RESOLUCIÓN DE PRÓRROGA DEL CONTRATO

EXPEDIENTE INICIAL- CONTR 2020 478410
EC009 2023 811

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO- "Servicio de gestión de dominios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía" EXPTE. CONTR 2020 478410, SGT066/21TIC.

OBJETO DEL CONTRATO: La contratación del servicio de alta de nuevos nombres de dominios de internet, la baja de los que no se vayan a utilizar y la renovación de los dominios que ya son propiedad de la Junta de Andalucía.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 36.000,00 €, IVA excluido; 43.560,00 €, IVA incluido.

IMPORTE DE LA PRÓRROGA: 13.491,82 €, IVA excluido, 16.325,10 €, IVA incluido.

PARTIDAS PRESUPUESTARIAS:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	0131010000 G/12D/60909/00 01 2021000369	**8.547,56 €**
2024	0131010000 G/12D/60909/00 01 2021000369	**7.777,54 €**

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO.- Con fecha 26 de agosto de 2021 se formalizó el contrato "Servicio de gestión de dominios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía", con número de expediente 2020/478410, SGT066/21TIC entre la Agencia Digital de Andalucía y la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., con un importe de 36.000 € IVA excluido, 43.560 € IVA incluido y un plazo de ejecución de VEINTICUATRO (24) meses, desde el 26 de agosto de 2021 hasta el 25 de agosto de 2023, prorrogable, según se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la licitación, por otros VEINTICUATRO (24) por acuerdo de las partes.

SEGUNDO.- Manteniéndose las circunstancias que hicieron necesaria la contratación, estando cercana la fecha de conclusión del contrato y, habiéndose realizado satisfactoriamente los trabajos objeto del mismo por la empresa adjudicataria, se considera procedente su prórroga, por un plazo de nueve (9) meses. No obstante, será posible la finalización del contrato con anterioridad a esa fecha, al encontrase las prestaciones del contrato incluidas en la nueva licitación para la contratación de servicios de la Red Corporativa de Telecomunicaciones de la Junta de Andalucía formalizada con fecha 12 de abril de 2023 mediante la "RESOLUCIÓN DE INICIO DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS" (Expediente CONTR-2023-221110).

TERCERO.- Vista la Memoria del Servicio de Explotación de Redes y Telecomunicaciones de la Agencia Digital de Andalucía y estando próxima la fecha de finalización y de acuerdo con lo estipulado en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rigió la licitación del citado contrato y lo establecido en el artículo 29 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 se propone la prórroga del mismo por un plazo de nueve (9) meses desde el 26 de agosto de 2023 y un importe máximo de 13.491,82 €, IVA excluido, 16.325,10 € , IVA incluido.

De conformidad con el artículo 29.4 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, cuando al vencimiento de un contrato no se hubiera formalizado el nuevo contrato que garantice la continuidad de la prestación a realizar por el contratista como consecuencia de incidencias resultantes de acontecimientos imprevisibles para el órgano de contratación producidas en el procedimiento de adjudicación y existan razones de interés público para no interrumpir la prestación, se podrá prorrogar el contrato originario hasta que comience la ejecución del nuevo contrato y en todo caso por un periodo máximo de nueve meses, sin modificar las restantes condiciones del contrato, siempre que el anuncio de licitación del nuevo contrato se haya publicado con una antelación mínima de tres meses respecto de la fecha de finalización del contrato originario o, tratándose de un contrato basado en un acuerdo marco o un contrato específico en el marco un sistema dinámico de adquisición, se hayan enviado las invitaciones a presentar oferta del nuevo contrato basado o específico al menos quince días antes de la finalización del contrato originario.

Por lo anteriormente expuesto y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

RESUELVO

PRIMERO.- Prorrogar el contrato de servicio denominado "SERVICIO DE GESTIÓN DE DOMINIOS DE LA RED CORPORATIVA DE TELECOMUNICACIONES DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA". EXPTE. CONTR 2020/478410, formalizado con la empresa TELEFÓNICA DE ESPAÑA S.A.U., de acuerdo con las mismas Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas que rigieron el contrato inicial, por un plazo de nueve (9) meses desde el 26 de agosto de 2023 y un importe máximo de 13.491,82 €, IVA excluido, 16.325,10 € , IVA incluido.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que conlleva la prórroga por la cantidad de 13.491,82 €, IVA excluido, 16.325,10 € , IVA incluido y con cargo a las partidas:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUPUESTARIA	IMPORTE
2023	0131010000 G/12D/60909/00 01 2021000369	**8.547,56 €**
2024	0131010000 G/12D/60909/00 01 2021000369	**7.777,54 €**

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante este órgano, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente recurso contencioso-administrativo ante los órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente a su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En Sevilla, a fecha de firma electrónica

DIRECTOR GERENTE

Fdo.: Raúl Jiménez Jiménez